



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE – 2023

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan de trabajo formulado para la vigencia 2023 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, particularmente, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Artículo 73 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, el cual establece que, “*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*” y el Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.6 donde se determina que, el mecanismo al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno (...)*”, presenta el informe de seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Este informe se encuentra estructurado de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual se integra en cinco (5) subcomponentes:

1. Gestión de riesgos de corrupción
2. Rendición de cuentas
3. Mecanismos de atención al ciudadano
4. Transparencia y acceso a la información
5. Iniciativas adicionales

El plan es un instrumento de corte preventivo para el control de la corrupción, por lo que para cada subcomponente se formularon acciones que fueron verificadas de acuerdo con la información suministrada por las dependencias.

METODOLOGÍA

El ejercicio auditor se realizó a través de la siguiente ruta metodológica:

- Solicitud del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 a la Oficina de Desarrollo y Planeación, dependencia encargada de asesorar y facilitar su consolidación.
- Solicitud de reporte de seguimiento a corte del primer cuatrimestre 2023 a las dependencias responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Revisión y compilación de las evidencias para la verificación de los resultados.
- Divulgación y comunicación de informe a través de la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

RESULTADOS

1. Generalidades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

Con el fin de facilitar la comprensión del plan, en función de la socialización de resultados por dependencia y subcomponente, el siguiente cuadro resume su estructura.

Cuadro 1. Estructura General del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Subcomponente	Meta	N° Acciones	Responsable
Gestión de riesgos de corrupción	Monitorear periódicamente los riesgos de corrupción del proceso y enviar el reporte según corresponda	3	Todos a excepción de: GAA y Secretaria G. e IPN
	Presentar la migración de la actualización del contexto y mapa de riesgos del 100 % de los procesos en el aplicativo del SGI	6	Todos
	Presentar tres (3) informes de seguimiento a los mapas de corrupción y tres (3) informes de seguimiento a los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dentro de los plazos establecidos, para cumplir con el requerimiento legal.	3	OCI
	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción del proceso conforme a la política, lineamientos o guías establecidas para tal fin.	2	OCI, SAD, SAE, SBRB, SBU, CIUP, SGSI, SSG, Sub. Financiera.
Rendición de cuentas	Adelantar la publicación de información referente a rendición de cuentas en el menú participa del portal web institucional	6	ODP, OCI
	Desarrollar al menos una estrategia de rendición de cuentas que incorpore y propenda por el incremento en la participación por parte de la comunidad universitaria y otros actores externos.	5	ODP, Comunicaciones
	Divulgar mensualmente la Información Presupuestal y Financiera en la página Web Institucional de la UPN.	2	Sub. Financiera
	Fomentar los procesos de comunicación con los egresados de la Universidad mediante la actualización permanente de las dos (2) estrategias de comunicación: Redes sociales y Micro sitio.	1	Centro de Egresados
	Publicar seis boletines con temas académicos de interés a la comunidad en general.	4	VAC
	Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional.	5	ODP
	Una (1) estrategia de comunicaciones para la socialización y divulgación de la rendición de cuentas.	7	Comunicaciones Sub. Recursos E. Emisora
Mecanismos de atención al ciudadano	Aplicar encuesta de percepción al estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad, y analizar los resultados.	2	ODP
	Apoyar y orientar a los procesos del Sistema de Gestión integral en la racionalización de trámites.	3	ODP
	Capacitar al 100% de los procesos sobre directrices para la medición y análisis de indicadores y encuestas.	7	ODP
	Estructurar el Plan de Capacitación de la Universidad, conforme a las necesidades establecidas por parte de las diferentes dependencias de la Universidad.	2	Sub. Personal
	Realizar socializaciones enfocadas en temáticas relacionadas con atención al ciudadano.	4	Secretaria G ODP, Archivo y Corres. - SGSI
Transparencia y acceso a la información	Divulgar oportunamente todos los actos administrativos de interés general emitidos por los Consejos Superior y Académico.	3	Secretaria G.
	Garantizar la publicación y actualización periódica de la información mínima obligatoria según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015, Decreto 1081 de 2015, y matriz ITA de Procuraduría.	3	ODP
	Gestionar la respuesta a las PQRSFD en los términos establecidos en la Ley.	3	Secretaria G.
	Implementar el Sistema de Seguridad en la Información.	2	SGSI
	Publicación de 50 contenidos y/o artículos en inglés con el fin de avanzar en el cumplimiento a Gobierno en Línea	1	Comunicaciones
	Realizar e implementar en el portal web de la UPN 10 contenidos y/o acciones que aporten en la implementación de Gobierno Digital.	1	Comunicaciones
	Realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II	2	Grupo de Contratación
Iniciativas adicionales	Lograr que el 25% de las unidades administrativas y/o académicas relacionadas en el Cronograma Anual de Transferencias Documentales elaboren y reporten su inventario documental, al proceso GDO.	1	Todos a excepción de Archivo y Correspondencia.
TOTAL	24 Metas	78	

2. Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por unidad responsable

De acuerdo con el reporte realizado por las dependencias y/o procesos que se vinculan con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año. Es importante mencionar que el avance corresponde al porcentaje de logro reportado (Columna P – Anexo.1) del formato Plan

de Acción y Mejoramiento Institucional FOR-PES-006 y el total es el resultado de calcular el promedio de los reportes realizados por cada una de las metas.

Cuadro 2. Promedio de cumplimiento por unidad responsable – primer cuatrimestre 2023

UNIDAD RESPONSABLE	Proyección 1er. Cuatrimestre	CUATRIMESTRE			PROMEDIO Acumulado
		1er	2do	3er	AÑO 2023
Oficina de Desarrollo y Planeación	44.3%	11.1%	-	-	11.1%
Comunicaciones	-	-	-	-	-
Centro de Egresados	-	-	-	-	-
Emisora	-	-	-	-	-
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad	100%	30%	-	-	30%
Vicerrectoría Académica	66.5%	31.6%	-	-	31.6%
Subdirección de Gestión de Proyectos	77.6%	44.4%	-	-	44.4%
Subdirección de Asesorías y Extensión	77.6%	27.78%	-	-	27.78%
Subdirección de Admisiones y Registro	77.6%	11.1%	-	-	11.1%
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	66.5%	16.6%	-	-	16.6%
Equipo de apoyo al CIARP	66.5%	66.5%	-	-	66.5%
Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos	77.6%	21.1%	-	-	21.1%
Subdirección de Bienestar Universitario - Despacho	77.6%	11.1%	-	-	11.1%
Subdirección de Personal	77.6%	44.4%	-	-	44.4%
Subdirección Financiera - Despacho	64.5%	58.3%	-	-	58.3%
Grupo de Contratación	66.5%	26.6%	-	-	26.6%
Subdirección de Servicios Generales - Despacho	77.6%	11.1%	-	-	11.1%
Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	77.6%	0%	-	-	0%
Subdirección de Servicios Generales - Archivo y Correspondencia	33.3%	33.3%	-	-	33.3%
Secretaría General	100%	50%	-	-	50%
Oficina Jurídica	66.5%	33.1%	-	-	33.1%
Oficina de Control Interno	88.6%	54.1%	-	-	54.1%
Oficina de Control Disciplinario Interno	66.5%	51.6%	-	-	51.6%
Instituto Pedagógico Nacional	100%	10%	-	-	10%
Promedio Total	73.8%	31%	-	-	31%

De acuerdo con la información consolidada en el cuadro 2, las unidades responsables del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que no se incluyen en el reporte de cumplimiento a corte del primer cuatrimestre de 2023, debido a que no tienen metas programadas son: Comunicaciones, Centro de Egresados y Emisora.

3. Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por Subcomponente

El promedio total de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre del año se encuentra en un 31%. El siguiente cuadro permite identificar de manera específica el proceso adelantado por las dependencias de acuerdo con su reporte.

Cuadro 3. Promedio de resultados por subcomponente – primer cuatrimestre 2023

Subcomponente	Meta	Cumplimiento			
		% Proyectado I Cuatrimestre	Cumple	No Cumple (Con Avances)	No Cumple (Sin Avances)
Gestión de Riesgos de Corrupción	1. Monitorear periódicamente los riesgos de corrupción del proceso y enviar el reporte según corresponda	33%	31%	-	2%
	2. Presentar tres (3) informes de seguimiento a los mapas de corrupción y tres (3) informes de seguimiento a los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dentro de los plazos establecidos, para cumplir con el requerimiento legal.	33%	33%	-	-
	3. Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción del proceso conforme a la política, lineamientos o guías establecidas para tal fin.	100%	11%	11%	77%
	Promedio General Cumplimiento	55.3%	27%		
Rendición de Cuentas	1. Divulgar mensualmente la Información Presupuestal y Financiera en la página Web Institucional de la UPN	25%	25%	-	-
	Promedio General Cumplimiento	25%	25%		
Mecanismos de Atención al Ciudadano	Estructurar el Plan de Capacitación de la Universidad, conforme a las necesidades establecidas por parte de las diferentes Dependencias de la Universidad.	100%	100%	-	-
	Aplicar encuesta de percepción al estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad, y analizar los resultados	100%	-	100%	-
	Promedio General Cumplimiento	100%	50%		
Transparencia y Acceso a la Información	Divulgar oportunamente todos los actos administrativos de interés general emitidos por los Consejos Superior y Académico	100%	100%	-	-
	Promedio General Cumplimiento	100%	100%		
Iniciativas Adicionales	Lograr que el 25% de las unidades administrativas y/o académicas relacionadas en el Cronograma Anual de Transferencias Documentales elaboren y reporten su inventario documental, al proceso GDO	100%	5%	50%	45%
	Promedio General Cumplimiento	100%	24%		

- Gestión de riesgos de corrupción

Este subcomponente requiere que, para el cumplimiento de la meta uno (1), las unidades responsables, implementen las acciones propuestas para la gestión de los riesgos de corrupción, analicen la efectividad de los controles establecidos y reporten el avance en el cumplimiento. Posterior, la Oficina de Control Interno consolida y verifica dicha información en el informe de seguimiento de mapa de riesgos, el cual indica que, de un total de 21 procesos, 20 realizaron el reporte respectivo, lo que representa de acuerdo con el porcentaje proyectado para el primer cuatrimestre de 2023, es decir, el 33%, con un promedio general del 31% de cumplimiento.

En relación a la meta dos (2), constituye la presentación oportuna por parte de la Oficina de Control Interno del presente informe y el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción, lo cual se realizó en las fechas oportunas de acuerdo con los requisitos reglamentarios.

Finalmente, en relación a la meta tres (3), dos de las unidades responsables cumplieron y/o avanzaron en el propósito de revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción conforme

a la política y, por otro lado, el 77% no reporta avances en dicho propósito. Sin embargo, de acuerdo con las fechas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, pueden desarrollarlo en el siguiente cuatrimestre.

- Rendición de cuentas

De acuerdo a la meta, se identifica un 25% de avance, lo cual cumple con el porcentaje proyectado para el primer cuatrimestre de 2023.

- Mecanismos de atención al ciudadano

Conforme a las metas establecidas, la Subdirección de Personal con la participación de las diferentes unidades académicas y administrativas, estructuró el Plan de Capacitación de la Universidad, lo cual contribuye en el desarrollo de competencias y bienestar, el fortalecimiento de capacidades en los ejes de gestión de conocimiento e innovación, creación de valor público y probidad y ética de lo público, promoviendo así el mejoramiento de los procesos institucionales.

De otra parte, en relación a la segunda meta de este subcomponente, la Oficina de Desarrollo y Planeación como unidad responsable, ha avanzado en la realización de propuestas de encuestas de percepción al estamento administrativo y se encuentra en proceso de validación y aprobación. De esta manera, se cumple con una (1) de las dos (2) metas establecidas, lo que evidencia un 50% de cumplimiento.

- Transparencia y acceso a la información

En el marco del proceso de Gestión para el Gobierno Universitario, la Secretaria General como unidad responsable, divulga oportunamente el 100% de los actos administrativos de interés general emitidos por los Consejos Superior y Académico a través de la página web institucional.

- Iniciativas adicionales

El 95% de las dependencias no cumplen la meta, sin embargo, el 50% ha reportado avances. El porcentaje de incumplimiento es alto, debido a que, depende del cronograma anual de transferencias documentales y el reporte de su inventario documental al proceso GDO, en el cual, no todas las unidades responsables se encuentran programadas para el primer cuatrimestre del año, aun cuando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano así lo especifique.

4. Verificación de cumplimiento de los requisitos reglamentarios

En consideración del Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es la contenida en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2¹*” (Artículo 2.1.4.1) y la verificación de cumplimiento está a cargo de la Oficina de Desarrollo y Planeación (Artículo 2.1.4.5), razón por la cual, la Oficina de Control Interno la incluye dentro de los criterios de verificación en el presente informe.

El siguiente cuadro relaciona algunos aspectos que requieren ajustes de acuerdo con este requisito reglamentario.

Cuadro 4. Verificación de cumplimiento de los criterios establecidos (Decreto 124 de 2016)

<i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2</i> CRITERIOS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Universidad Pedagógica Nacional
Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.	En la página web institucional en la pestaña Transparencia al Acceso y la Información Pública , se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 V03, sin embargo, en la pestaña de la Oficina de Desarrollo y Planeación , esta publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 V01. Razón por la cual la Oficina de Control Interno recomendó a la Oficina de Desarrollo y Planeación actualizar el plan vigente en la pestaña Transparencia al Acceso y la Información Pública .

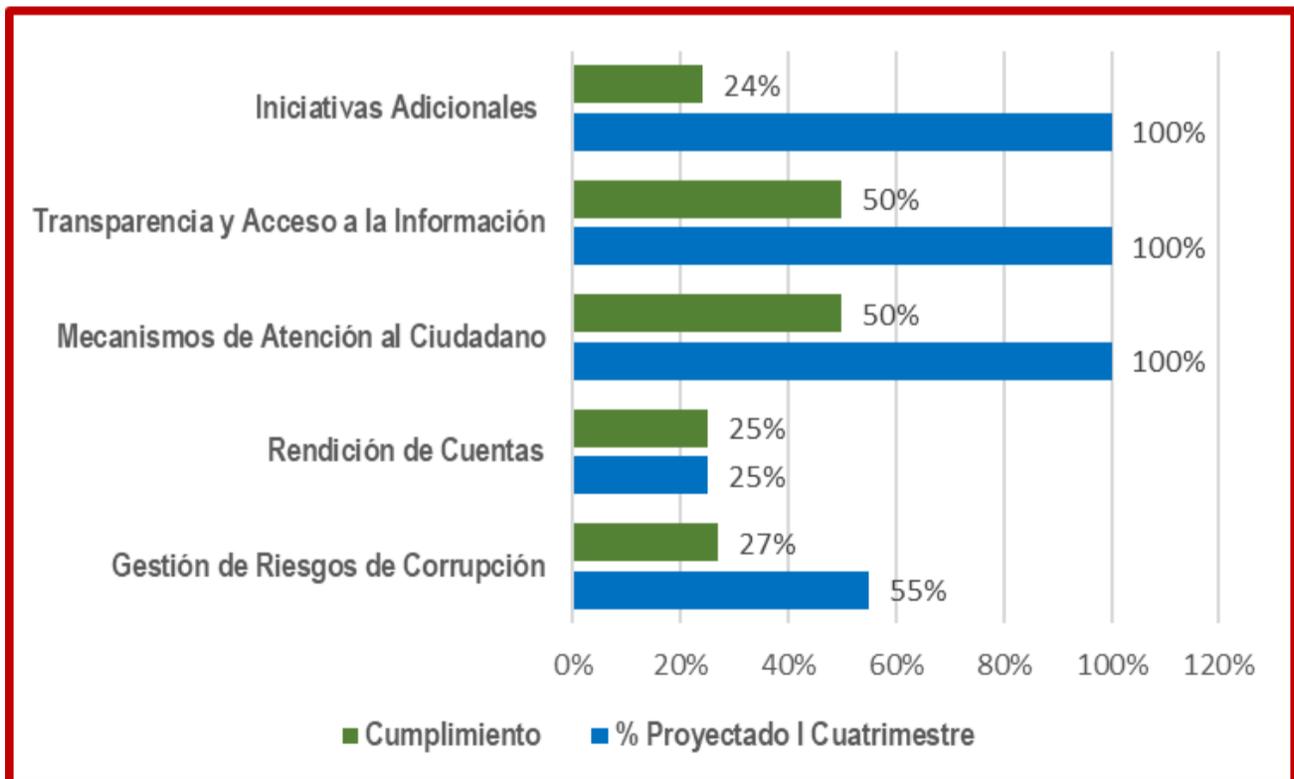
¹ [Documento](#).

<p>Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.</p>	<p>En la página web institucional, no se encontraron ajustes o modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante los últimos años, aun cuando en informes de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se evidencian cambios en relación al plan e informe vigente.</p>
<p>Promoción y divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.</p>	<p>De acuerdo con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, no se encuentra relación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>
<p>Los componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción b) Racionalización de Trámites c) Rendición de Cuentas d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información f) Iniciativas Adicionales 	<p>Si bien, en la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se incluye el Subcomponente Racionalización de Trámites no se determinan metas, ni acciones asignadas.</p> <p>Sin embargo, en el subcomponente de Mecanismos de Atención al Ciudadano, se encuentra la meta “Apoyar y orientar a los procesos del Sistema de Gestión integral en la racionalización de trámites”.</p>

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, la siguiente gráfica representa los datos obtenidos del promedio de avance por cada subcomponente.

Gráfico 1. Promedio porcentual de avance por cada subcomponente en el primer cuatrimestre 2023



- *Gestión de riesgos de corrupción:* La Universidad Pedagógica Nacional identifica, gestiona y controla los riesgos de corrupción, en tanto ninguno se ha materializado. Es necesario que la totalidad de los procesos reporte la implementación de las acciones para facilitar la consolidación y análisis de la información, de acuerdo con en el informe seguimiento mapa de riesgos del primer cuatrimestre de 2023 de la Oficina de Control Interno.

- *Rendición de cuentas*: La Universidad Pedagógica Nacional a través de la gestión de la Subdirección Financiera, garantiza la divulgación mensual de la información presupuestal y financiera en la página web institucional, lo que evidencia un 100% de cumplimiento acuerdo con el avance proyectado para el primer cuatrimestre de 2023.

- *Mecanismos de atención al ciudadano*: Dado que, para el primer cuatrimestre de 2023, una (1) de las dos (2) metas establecidas reporta un avance parcial, se evidencia un 50% de cumplimiento, sin embargo, la unidad responsable proyecta realizarlo para el segundo cuatrimestre de 2023.

- *Transparencia y acceso a la información*: La Universidad Pedagógica Nacional a través de la gestión que realiza la Secretaría General, a corte del primer cuatrimestre de 2023, divulga de manera oportuna el 100% de actos administrativos de interés general emitidos por los Consejos Superior y Académico.

- *Iniciativas adicionales*: En tanto el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano no refleja las fechas precisas establecidas por cada unidad responsable para gestionar el reporte de su inventario documental al proceso GDO, no es posible determinar el nivel de avance esperado para el primer cuatrimestre de 2023. Aun así, la Oficina de Control Interno parte de un ejercicio de revisión objetivo y reconoce las fechas estimadas en el Plan como punto de referencia para la verificación, con un avance de cumplimiento del 31%.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Oficina de Desarrollo y Planeación evaluar el ajuste al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en cuanto a los tiempos establecidos para el cumplimiento de la meta *“lograr que el 25% de las unidades administrativas y/o académicas relacionadas en el Cronograma Anual de Transferencias Documentales elaboren y reporten su inventario documental, al proceso GDO”* de acuerdo con el cronograma anual de transferencias documentales para determinar tiempos de ejecución real en función de la agenda establecida para las dependencias, en coordinación con el proceso de Gestión Documental. Esto facilitará el control de verificación y confiabilidad de los datos reportados, teniendo en cuenta las posibilidades de gestión para el cumplimiento de las metas en el siguiente cuatrimestre.

2. Conforme al cumplimiento de la Ley 1952 de 2019, Artículo 38, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Desarrollo y Planeación, publicar en la página web institucional el Informe de Gestión correspondiente al año 2022, en tanto el último informe publicado corresponde al programa rectoral 2018 –2022 (junio).

2. De otra parte, se recomienda a la Oficina de Desarrollo y Planeación, en conjunto con las unidades responsables, determinar una alternativa que permita establecer el cumplimiento de las metas en tiempos controlados, considerando que, algunas cuentan con todo el año para realizar acciones que no son permanentes y que al contrario son puntuales.

Ejemplo

Subcomponente: Gestión de Riesgos de Corrupción

Meta: Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción del proceso conforme a la política, lineamientos o guías establecidas para tal fin.

Acciones:

1. Realizar una reunión al interior del proceso para la actualización de los riesgos de corrupción.
2. Solicitar a la ODP la revisión y/o aprobación del mapa de riesgos de corrupción.

Fecha de realización: Inicio 24/01/2023 - Fin 30/11/2023

Controlar las fechas de realización, previene la posibilidad de incumplimiento y la ambigüedad frente al principio de pertinencia, pues al permitir hacerlo cuando termina el año, aun cuando se reporte el 100% de cumplimiento, no se ejecutaron los controles en el tiempo que transcurrió y, por lo tanto, no se evidencia eficiencia en las acciones implementadas.

3. Con el fin de implementar los controles para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 con acceso directo desde el link Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web institucional.
- Publicar los últimos ajustes y/o modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la debida justificación como parte de transparencia de la gestión pública frente a los controles implementados por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Vincular en la estrategia de rendición de cuentas la promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acciones para el componente **Racionalización de Trámites**, en tanto aporta al cumplimiento de la Ley 962 de 2005 y permite determinar con claridad la manera en que la Universidad Pedagógica Nacional facilita el acceso a los servicios que brinda, mediante el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- Consultar el [documento](#) Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2 y determinar la manera en que la Universidad Pedagógica Nacional implementa las acciones que se determinan en los subcomponentes que plantea.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reconoce la gestión realizada por las unidades responsables y la importancia que para la Universidad Pedagógica Nacional representa el contribuir a la implementación de estrategias contra la corrupción y transparencia pública para la atención de los ciudadanos.



YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de revisión y aprobación: 15 de mayo de 2023

Elaboró: OCI-240 Ángela Calderón